30/10/2018

Sujeto fue condenado por mantener herramientas previamente robadas desde obra de Salfa

Luis Benavides Velásquez, fue condenado, hoy, a quinientos cuarenta y un días de reclusión parcial domiciliaria nocturna, controlado por monitoreo telemático, y al pago a beneficio fiscal de una multa de cinco Unidades Tributarias Mensuales como autor de receptación de especies.

El Fiscal Sebastián Gonzalez, probó en juicio oral el hecho perpetrado el 21 de marzo, a las 17:20 horas, cuando funcionarios de la Brigada de Robo de Punta Arenas, ingresaron autorizados por el Juez de Garantía, a un domicilio, encontrando al interior, al acusado quien mantenía radiotransmisores, taladros y especies que habían sido sustraídas mediante un robo con fuerza el fin de semana del 10 y 11 de marzo desde una obra de la empresa Salfa que se desarrolla en Villa Las Nieves, donde él desempeñaba labores.